



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WS/CB/REDD/LAC/1/1/Add.1
9 de junio de 2011

ORIGINAL: INGLÉS

***TRADUCCIÓN INFORMAL AL ESPAÑOL
CORTESÍA DE LA SECRETARÍA**

CONSULTA REGIONAL Y TALLER DE CREACIÓN
DE CAPACIDAD PARA AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE SOBRE LA REDUCCIÓN DE EMISIÓNES
POR LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN
DE LOS BOSQUES EN LOS PAÍSES EN
DESARROLLO (REDD-PLUS¹), INCLUYENDO
GARANTÍAS RELEVANTES

Quito, Ecuador, 5 – 8 julio de 2011

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

I. INTRODUCCIÓN

1. Las Consultas regionales y el taller de creación de capacidad para América Latina - el Caribe sobre REDD plus, incluyendo formas preventivas relevantes a la diversidad biológica, que se celebrará en Quito, Ecuador, del 5 al 8 de julio de 2011, están siendo organizados conjuntamente por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Ministerio de Medio Ambiente de la República del Ecuador, con el generoso apoyo financiero del Gobierno de Japón en su calidad de actual presidencia de la Conferencia de las Partes en el Convenio, el Programa UN-REDD², y el Gobierno Ecuador como país anfitrión. Los organizadores agradecen a varios de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (CPF) y otras organizaciones pertinentes que contribuyan al taller, proporcionando información sobre su trabajo sobre REDD-plus.

2. De conformidad con el párrafo 3 (b) de la decisión IX / 5, el taller tiene como objeto el apoyar a las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en América Latina - el Caribe que se encuentran en el proceso de planificación o ejecución de las actividades para reducir las emisiones de la deforestación y degradación de los bosques . El taller es el segundo de una serie de tres talleres regionales, a raíz de un

¹ Con referencia a la decisión 1/CP.16 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), REDD-plus comprende la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques, la conservación de reservas forestales de carbono, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo. Las siglas REDD y REDD-plus se utilizan únicamente para su comodidad, sin ningún intento de adelantarse a las negociaciones en curso o futuras de la CMNUCC.

² El Programa de las Naciones Unidas de Colaboración en la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en los Países en Desarrollo

/...

taller para Asia-Pacífico, celebrada en Singapur, 15-18 de marzo de 2011, y que precede a un taller para África, que se celebrará en Sudáfrica en 2011 (las fechas se decidir).

3. Los objetivos del taller son los siguientes:

(a) Desarrollar el asesoramiento, en particular sobre la aplicación de las salvaguardias pertinentes para la diversidad biológica, por lo que REDD-plus "son consistentes con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y evitar los impactos negativos y aumentar los beneficios de la diversidad biológica" (vea la decisión X / 33 del párrafo 9 (h));

(b) Identificar posibles indicadores para evaluar la contribución de REDD-plus "para el logro de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y evaluar los posibles mecanismos para monitorear los impactos sobre la diversidad biológica de REDD-plus y otros enfoques basados en ecosistemas para la mitigación del cambio climático medidas "(véase la decisión X/33, párrafo 9 (k).)

(c) Contribuir a la creación de capacidad sobre REDD-plus en América Latina - el Caribe, incluso con el fin de "mejorar la coordinación de los esfuerzos de creación de capacidad sobre cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y el ecosistema basado en el secuestro de carbono y la conservación de las reservas forestales de carbono "(véase la decisión X/33, párrafo 9 (f).)

(d) Para mejorar aún más las sinergias entre la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a través del diseño y la implementación del mecanismo REDD-plus.

4. Reconocer que las condiciones socio-económicas, ecológicas y otras varían entre los países que están involucrados en, o están en proceso de realizar, el piloto de REDD-plus y de demostración, el taller se hacen provisiones para los grupos de trabajo para intercambiar opiniones y compartir experiencias y expectativas, con respecto a los garantías relevantes de REDD-plus y el seguimiento y la evaluación de los beneficios compartidos de REDD-plus.

La Secretaría ha preparado una lista de los documentos pertinentes que se pondrán a la disposición de los participantes durante el taller a fin de facilitar las discusiones del taller (ver anexo I). Estos documentos incluyen, *inter alia*, un documento sobre REDD-plus y la diversidad biológica (Serie Técnica del CDB N ° 59) y las conclusiones del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Diversidad biológica y Cambio Climático (Serie Técnica del CDB No. 41).

5. Los resultados del taller serán llevados a la atención de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como a los órganos pertinentes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

6. La acreditación de los participantes comenzará a las 8 AM del martes 5 de julio de 2011. Los detalles del lugar de la reunión se proporcionarán a través de las notificaciones posteriores.

7. El taller incluirá una excursión de un día a un socio Comunitario³ Bosque el viernes 8 de julio de 2011. Detalles de la excursión será proporcionado a través de las comunicaciones posteriores a los participantes registrados.

³ El Programa Socio Bosque es una política de incentivos para la conservación de los bosques, las tierras altas andinas y otros ecosistemas nativos del Ecuador. El programa está dirigido a ofrecer incentivos económicos a los propietarios privados y comunidades que voluntariamente deseen proteger sus bosques, las tierras altas andinas y otra vegetación nativa. El programa

/...

8. El taller se llevará a cabo en inglés y español.

II. ANTECEDENTES

REDD-plus dentro de la CMNUCC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica

9. En su novena reunión, celebrada en Bonn en mayo de 2008, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica acogió con beneplácito el examen de la cuestión de la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (véase la decisión IX/16).

10. En su décima reunión, celebrada en Nagoya en octubre de 2010, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes, otros Gobiernos, y organizaciones y procesos pertinentes para mejorar los beneficios de, y evitar los impactos negativos sobre la diversidad biológica y la reducción de emisiones por deforestación, la degradación forestal y la función de la conservación, gestión sostenible de los bosques y el aumento de las existencias de carbono forestal en los países en desarrollo, y la gestión sostenible de la tierra y otras de conservación de la diversidad biológica y actividades de uso sostenible, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en los procesos pertinentes de la formulación de políticas y en el proceso de implementación, en su caso, y para considerar la propiedad y tenencia de la tierra, de acuerdo con la legislación nacional (véase la decisión X/33, párrafo 8 (q).).

11. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo para prestar asesoramiento, para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su undécima reunión, en particular sobre la aplicación de las salvaguardias pertinentes para la diversidad biológica, sin perjuicio de posibles futuras decisiones adoptadas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, sobre la base de una consulta efectiva con las Partes y sus puntos de vista, y con la participación de las comunidades indígenas y locales, de modo que sus acciones son consistentes con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y evitar los impactos negativos y mejorar el beneficio para la diversidad biológica (véase la decisión X/33, párrafo. 9 (g)).

12. La misma decisión también pidió al Secretario Ejecutivo, identifique, tras la consulta efectiva con las Partes y basándose en sus opiniones, y colaborando con la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques, posibles indicadores para evaluar la contribución de la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques y la función de la conservación, la gestión de los bosques sostenible y el aumento de las reservas de carbono en los países en desarrollo para lograr los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y evaluar posibles mecanismos para supervisar los impactos en la diversidad biológica de estos y otros enfoques basados en los ecosistemas para las medidas de mitigación del cambio climático, sin prejuzgar ninguna decisión futura adoptada en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, e informe acerca de los progresos

tiene como objetivo la preservación de 4 millones de acres de bosque, de montañas andinas o vegetación nativa otros para beneficiar a 1 millón de personas y reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero por la deforestación y la degradación forestal. El programa ha sido implementado a partir de septiembre de 2008. En diciembre de 2010 acuerdos por más de 600.000 hectáreas han sido firmados, en beneficio de más de 50.000 personas.

al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión anterior a la 11.^a reunión de la Conferencia de las Partes;

13. La misma decisión también pidió al Secretario Ejecutivo que convoque, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, en colaboración con la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y con la participación plena y efectiva de expertos de los países en desarrollo, un taller de expertos sobre reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques y la función de la conservación, la gestión de los bosques sostenible y el aumento de las reservas de carbono en los países en desarrollo, con miras a mejorar la coordinación de los esfuerzos de creación de capacidad sobre cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y el secuestro de carbono basado en los ecosistemas y la conservación de las reservas de carbono forestales; (véase la decisión X/33, párrafo. 9 (f)).

14. En la notificación 2011-018 (ref. no. SCBD/STTM/JM/TC/JSt/74726) emitida el 24 de enero de 2011, el Secretario Ejecutivo pidió a las Partes y a las organizaciones pertinentes el presentar sus puntos de vista en relación con las peticiones que figuran en los párrafos 9 (g) y (h) de la decisión X/33, a más tardar el 30 de abril de 2011. Las opiniones recibidas por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica serán compiladas y puestas a disposición a tiempo para ser utilizadas en talleres regionales que se celebrarán posteriormente sobre este tema, sin embargo, no estarán disponibles a tiempo para este taller.

15. La Conferencia de las Partes de la CMNUCC, en su decimoquinto período de sesiones, adoptó la decisión 4/CP.15 sobre la guía de "metodológica para las actividades relacionadas con la reducción de emisiones por deforestación, la degradación de los bosques y el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo", en la que reconoció "la importancia de promover la gestión sostenible de los bosques y los beneficios compartidos, incluyendo la diversidad biológica, los cuales pueden complementar los fines y los objetivos de los programas forestales nacionales, de los convenios y los acuerdos internacionales. "

16. En su decimosexto período de sesiones, la Conferencia de las Partes de la CMNUCC adoptó la decisión 1/CP.16, animando a los países en desarrollo Partes en la convención, de contribuir a las decisiones sobre al efecto invernadero y en las acciones de mitigación de gases en el sector forestal mediante la realización de actividades de REDD-plus. La implementación se llevará a cabo en tres fases diferentes, comenzando con el desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales, políticas y medidas, y la creación de capacidad, seguido de su aplicación y, por último, el desarrollo en su plenitud, de una verificación basada en los resultados las acciones.

17. En la decisión 1/CP.16, la Conferencia de las Partes de la CMNUCC afirmó que la implementación de actividades REDD-plus debería incluir la promoción y el apoyo de una serie de garantías, entre ellas:

(a) Que las acciones complementarias sean consistentes con los objetivos de los programas forestales nacionales y los acuerdos internacionales pertinentes;

(b) respeto por el conocimiento y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en cuenta las obligaciones internacionales pertinentes, las circunstancias nacionales y las leyes, y observando que la Asamblea General ha aprobado la Declaración

de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas pueblos (Resolución 61/295 del 13 de septiembre de 2007);

(c) participación plena y efectiva de los socios pertinentes, en particular, los pueblos y las comunidades locales;

(d) que las medidas sean compatibles con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, asegurando que no sean utilizados para la conversión de bosques naturales, sino que se utilicen para crear un incentivo para la protección y conservación de los bosques naturales y sus servicios de los ecosistemas, y potenciar otros beneficios sociales y ambientales;

(e) acciones para afrontar el riesgo de reversión;

(f) acciones para reducir el desplazamiento de las emisiones.

18. La Conferencia de las Partes de la UNFCCC pidió que las Partes que son países en desarrollo con el objetivo de realizar actividades REDD-plus desarrollen:

(a) Una estrategia o plan de acción nacional de REDD-plus,

(b) una referencia del nivel de emisión nacional forestal y/o un nivel de referencias forestales;

(c) un sistema robusto y transparente del sistema nacional de vigilancia de los bosques;

(d) un sistema para proporcionar información acerca de cómo las garantías están siendo tratadas y respetadas a lo largo de la implementación de actividades REDD-plus.

19. Por otra parte, la Conferencia de las Partes de la CMNUCC invitó a las organizaciones internacionales y a las partes interesadas para contribuir en actividades REDD-plus.

La Secretaría de la CMNUCC, será invitada a proporcionar información actualizada sobre el estado de las negociaciones con los participantes del taller.

La selección de los participantes del taller

20. En la notificación 2011-078 (ref. no. SCBD/STTM/JF/TC/JSt/75541), expedida el 8 de abril de 2011, el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes para que designen expertos para el taller. Se animó a los puntos focales nacionales para presentar dos candidaturas por país, de expertos que representen la responsabilidad del gobierno en materia de diversidad biológica en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y las cuestiones forestales en el contexto de la CMNUCC. El Secretario Ejecutivo invitó además a los países donantes, a los copresidentes de la Asociación de REDD-plus, a la Coalición de Países con Bosques Tropicales, y a las organizaciones no gubernamentales con las que la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene un memorando de entendimiento en la fecha de notificación, para que participen en el taller. Debido a la escasez de fondos, la Secretaría no estará en condiciones de financiar la participación de todos los expertos designados de los países en desarrollo. La selección de los participantes patrocinados por los países en desarrollo se hará sobre la base de un equilibrio geográfico y

de género, en base a los conocimientos especializados pertinentes y a la expresión oral. Se dará prioridad a los expertos designados involucrados a nivel nacional en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y si el financiamiento adicional está disponible, los expertos designados como puntos focales de la CMNUCC serán apoyados financieramente. El taller está abierto a los participantes de las Partes que se financien a si mismos, también a otros Gobiernos y a las organizaciones pertinentes.

21. Las organizaciones indígenas fueron invitadas a designar representantes para participar en el taller.

22. El Programa de UN-REDD proporcionó apoyo financiero a otros participantes.

23. Todos los miembros de la Asociación de Colaboración Bosques (CPF) también han sido invitados, incluyendo a las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques.

24. El resultado del taller se pondrá a su disposición a través del centro de intercambio de información del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y en el formato apropiado para la undécima reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en la India, del 8 al 19 octubre de 2012.

25. Los resultados del taller también se pondrá a disposición de la UNFCCC a través de otros medios apropiados, por ejemplo, el Grupo de Enlace Mixto (Joint Liaison Group JLG) y la Plataforma en Internet de la CMNUCC REDD Plataforma⁴, y a través de comunicaciones y declaraciones del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica durante las correspondientes reuniones estatutarias de la CMNUCC.

26. Con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los países que cuentan con los requisitos podrán llevar a cabo una revisión de sus estrategias y planes de acción nacionales (EPANB) durante el año de 2011. Los resultados del taller se pondrán a la disposición de los puntos focales nacionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica y las organizaciones pertinentes, *inter alia*, a fin de informar sobre la revisión de los EPANB y su armonización con los respectivos planes y programas de la CMNUCC. Los resultados del taller se pondrán a disposición de los talleres EPANB en cada región.

TEMA 1. APERTURA DEL TALLER

27. El taller se abrirá a las 9 AM del martes 5 de julio de 2011. Unas palabras de bienvenida estarán a cargo del representante del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, un representante del Ministerio de Medio Ambiente de la República de Ecuador, y un representante del Programa ONU-REDD.

⁴ http://unfccc.int/methods_science/redd/items/4531.php.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

2.1. *Elección de la Mesa*

28. Despues de una auto-presentación de los participantes, el grupo se invitará a elegir a dos Copresidentes en la base de las propuestas de los asistentes.

2.2. *Adopción del programa*

29. El programa provisional preparado por el Secretario Ejecutivo, se presentará al grupo para su examen y aprobación.

2.3. *Organización del trabajo*

30. Bajo este punto, el grupo considerará la propuesta de organización del trabajo para el taller, que figura en el anexo II.

TEMA 3. REDD-PLUS ACTUALIZACIÓN

31. En este punto, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica presentará los documentos del taller, y ofrecerá una visión general de las actividades de conformidad con la decisión X/33. La Secretaría de la CMNUCC se invitará a presentar una actualización sobre las negociaciones pertinentes en el marco de la CMNUCC, y las actividades pertinentes de la Secretaría de la CMNUCC. El Programa UN-REDD y otras organizaciones e iniciativas internacionales que trabajan en actividades REDD-plus piloto serán invitadas a hacer una presentación y proporcionar información actualizada sobre sus actividades con respecto a los beneficios de la diversidad biológica de REDD-plus. Un representante de la Asociación de REDD-plus será invitado a dar una presentación sobre el programa de trabajo de la Asociación, incluyendo los esfuerzos posibles en relación con las garantías de conservación de la diversidad biológica. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial será invitado a proporcionar información sobre opciones de financiamiento para el quinto período de reposición.

32. Los participantes serán invitados a presentar un panorama de experiencias nacionales y puntos de vista sobre las garantías de REDD-plus, la evaluación y el monitoreo de los impactos de REDD-plus en la diversidad biológica y en las comunidades indígenas y locales. Esto se limita a una presentación por país. Una lista de sugerencias de preguntas clave como base para las presentaciones de los países se dará antes del taller.

33. Los representantes de las comunidades indígenas y locales, y organizaciones pertinentes, serán invitados a presentar la experiencia sobre las oportunidades y desafíos (incluyendo los riesgos) de REDD-plus para la diversidad biológica y las comunidades indígenas y locales.

34. Durante todas las presentaciones, se anima a los ponentes a también reflexionar sobre las necesidades de investigación futuras y las necesidades de la política de desarrollo para las garantías de REDD-plus y los impactos de REDD-plus en la diversidad biológica.

TEMA 4. LAS GARANTÍAS DE REDD-PLUS Y EVALUACIÓN / MONITOREO DE LOS IMPACTOS

35. En este punto, los participantes del taller se organizarán en grupos de trabajo para asegurar que los objetivos del taller se puedan lograr. El objetivo de dividir a los participantes en grupos de trabajo para maximizar la oportunidad de los participantes para aportar sus conocimientos. Los tres grupos de trabajo deben consistir en un número similar de expertos, tomando en consideración el equilibrio regional, el equilibrio de género, la representación de las organizaciones de la sociedad civil, y la representación de las comunidades indígenas y locales.

36. Cada grupo de trabajo abordará tres temas principales: (i) elaborar orientaciones sobre la aplicación de las correspondientes garantías de REDD-plus para la diversidad biológica y las comunidades indígenas y locales, (ii) la identificación de posibles indicadores para evaluar la contribución de REDD-plus para el logro de los objetivos de Convenio sobre la Diversidad Biológica, y (iii) las posibilidades de aumentar las sinergias a nivel nacional entre el CDB y la Convención Marco en materia de REDD-plus. En cada tarea, se espera que los grupos de trabajo proporcionen recomendaciones detalladas.

37. Se sugiere que los grupos de trabajo estén facilitados por expertos de las organizaciones asociadas al Convenio sobre la Diversidad Biológica, y que sus resultados se documentaron por un ponente elegido por los participantes de cada grupo.

38. Los grupos de trabajo presentarán un informe a la asamblea plenaria sobre los resultados, y la Secretaría compilará los resultados en un informe del taller que se presentará a la asamblea plenaria para su aprobación en el último día del taller.

TEMA 5. OTROS ASUNTOS

39. Bajo este tema, los participantes que deseen podrán plantear otras cuestiones relacionadas con el objeto del taller, y llegar a un acuerdo sobre las acciones de seguimiento.

TEMA 6. APROBACIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

40. Los Copresidentes ofrecerán una visión general de sus conclusiones, y de sus observaciones acerca de si el objetivo del taller se ha logrado.

41. Los participantes serán alentados a proporcionar información y evaluar del taller.

/...

42. Los participantes serán invitados a examinar y aprobar el informe del taller, en base del proyecto de informe del taller que debe estar preparado y presentado por los Copresidentes.

43. El taller se espera que se cierre a las 4:30 PM del jueves, 7 de julio de 2011, a fin de salir en una visita de campo opcional, que ofrece el país anfitrión.

Anexo I

LISTA PROVINCIAL DE DOCUMENTOS

Símbolo

Titulo

Documentos previos a la reunión

UNEP/CBD/WS-REDD/1/3	REDD-plus y la Diversidad Biológica Serie Técnica del CDB N ° 59.
UNEP/CBD/WS/CB/REDD/APAC/1/2	Conexión entre la diversidad biológica y la mitigación del cambio climático y adaptación: Informe de la Segunda Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Biodiversidad y Cambio Climático de 2009. Serie Técnica del CDB N ° 41
UNEP/CBD/WS/CB/REDD/LAC/1/1/Add.1	Informe final del taller de expertos mundiales sobre los beneficios de la biodiversidad en la reducción de las emisiones por la deforestación y degradación forestal en los países en desarrollo, Nairobi, 20 al 23 09 2010

Otros documentos

UNEP/CBD/WS/CB/REDD/LAC/1/1	Programa provisional
UNEP/CBD/WS/CB/REDD/LAC/1/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional
UNEP/CBD/COP/DEC/X/33	La Diversidad Biológica y Cambio Climático (decisión X/33)
	Convenio sobre la Diversidad Biológica programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal (anexo de la decisión VI/22)
	"El futuro de REDD-Plus: Los caminos de convergencia para las negociaciones de la CMNUCC y la Asociación" (por Antonio GM La Viña)
	"Los Acuerdos de Cancún: Resultados de la labor del Grupo

/...

de Trabajo Ad Hoc sobre largo plazo en el marco de la Convención" (decisión 1/CP.16 CMNUCC)

"Haciendo garantías para la Biodiversidad el trabajo en práctica de REDD + - El desarrollo de directrices operacionales e identificación de los requisitos de capacidad" (documento de política, el PNUMA-CMCM)

"Greening REDD + - Desafíos y oportunidades para la diversidad biológica forestal de conservación" (documento de política, de la Universidad de Freiburgo, Alemania)

REDD + Estándares Sociales y Ambientales (facilitado por la CCBA y CARE)

Las políticas de garantía del Banco Mundial

Proyecto de Principios y Criterios UN-REDD

Anexo II

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Martes, 5 de julio de 2011	
8 a.m. – 9 a.m.	Acreditación
9 a.m. – 10 a.m.	Apertura de la reunión por un representante del Ministerio de Medio Ambiente de Ecuador Palabras de bienvenida por un representante del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica Palabras de bienvenida por un representante del Programa ONU-REDD
10 a.m. – 10:30 a.m.	auto-presentación de los participantes: la afiliación, la experiencia, las expectativas
10:30 a.m. – 11 a.m.	Pausa para café
11 a.m. – 11:15 a.m.	Cuestiones de organización
ACTUALIZACIÓN DE REDD-PLUS	
11:15 a.m. – 12:30 p.m.	Presentación de las actividades de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en relación con la decisión IX / 5, X/33 y X/36, y la introducción de los documentos del taller Estado actual de las negociaciones de la CMNUCC y el futuro proceso sobre REDD-plus (Secretaría de la CMNUCC) Gestión sostenible de los bosques, la diversidad biológica y REDD-plus (Secretaría del FNUB)
12:30 p.m. – 1:30 p.m.	Comida
1:30 p.m. – 3 p.m.	Actualización de la diversidad biológica y los beneficios para las comunidades indígenas y locales en actividades REDD-plus piloto y de demostración: <ul style="list-style-type: none">• El Programa ONU-REDD• Forest Carbon Partnership Facility / Banco Mundial• OIMT REDD-ES Programa• Fondo para Medio Ambiente Mundial (FMAM)

/...

	<ul style="list-style-type: none">• REDD+ Asociación
3 p.m. – 6 p.m. Durante la pausa para café	Con las ponencias de descanso para tomar café por representantes de los países (10 minutos cada una, una presentación conjunta por país): Experiencias nacionales en acciones piloto REDD - beneficios de la diversidad biológica y comunidades indígenas y locales
8 p.m.	Cena de bienvenida ofrecida por el país anfitrión en la "Capilla del Hombre", Fundación Guayasamín

Miércoles, 6 de julio de 2011	
9 a.m. – 12:00 p.m. Durante la pausa de café	Presentaciones de los representantes de los países (continuación) Presentaciones de los representantes de las comunidades indígenas y locales Presentaciones de las organizaciones relevantes
REDD-PLUS Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD / MONITOREO DE LOS IMPACTOS	
12 p.m. – 12:30 p.m.	Introducción a los grupos de trabajo
12:30 p.m. – 1:30 p.m.	Comida
1:30 p.m. – 3:45 p.m. Durante la pausa de café	Grupo de trabajo – Sesión 1 (Garantías)
3:45 p.m. – 5:45 p.m.	Grupo de trabajo – Sesión 2 (Supervisión)
5:45 p.m. – 6:30 p.m.	Informe a la plenaria
8 PM	Cocktail - Presentación del Informe de los países sobre el diálogo de los bosques
Jueves, 7 de julio de 2011	
9 a.m. – 11:30 a.m. Pausa de café	Grupo de trabajo – Sesión 3 (Sinergias)
11:30 a.m. – 12:15 p.m.	Informe a la plenaria
12:15 p.m. – 1:15 p.m.	Comida
1:15 p.m. – 2:15 p.m.	Otros asuntos
2:15 p.m. – 4:30 p.m.	Presentación del proyecto de informe del taller Aprobación del informe del taller Evaluación del taller y clausura de la reunión

4:30 p.m.	Salida para el viaje de campo
Viernes, 8 de julio de 2011	
9 a.m. – 6 p.m.	Salida de campo: Excursión al "Socio Bosque", localizado en el Amazonas
